

y Jafa á sus Capitulares D. Vico-
 riano Lopez Llano, y D. Nicolás
 Lambert, y por esto se dispo-
 separaban de dho nombramiento
 por llevar dos años en el cargo
 curador, habiendo tenido que ha-
 cerlo por sí, mediante á hallarse
 privado de todos los auxilios
 para beneficiarlo en dos meses que
 pudieren, y así son de dictamen
 que traxen entre los demás Ca-
 pitulares como toda la demás
 comisiones que se dan por nombra-
 miento: Y entendida por la Ciudad
 acuerda: Ratifica su anterior
 Resolución, mediante á qd los Ca-
 pitulares Comisarios no tienen eva-
 cuada su Comisión, y si están in-
 teruidos del particular para
 poderla evacuar con todo con-
 sentimiento é instrucción; de que inte-
 ligenciado el Sr. Presidente mandó

Estados
 Positos

se lleve á efecto dicho nombramiento
 Viose en este Ayuntamiento el
 Estado de su Posito, comprensivo
 desde el día veinte y quatro de
 Junio del año próximo pasado has-
 ta el de la fecha, con la Relación de
 los gastos causados que ocurrieron
 para que el tenor de todo el

o o o

